



**ACTA N° 004-2015  
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

**Sesión Ordinaria celebrada el 28 de enero de 2015**

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las ocho horas con treinta minutos del veintiocho de enero de dos mil quince.

**Miembros propietarios presentes:** Lic. Oscar Rodríguez Sánchez, Registro Nacional, Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional, Lic. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno, CONARE, Lic. Laura Mora Camacho, Ministerio de Justicia y Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Colegio de Abogados.

**Director Ejecutivo:** M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano.

**Funcionaria asistente:** Sra. Mirian Coto Chacón secretaria de actas del Consejo Superior Notarial.

El Director Ejecutivo, informa que se debe nombrar un Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc para dar inicio a la Sesión Ordinaria 004-2015 del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado y mientras se hacen los nombramientos definitivos.

**Se acuerda por unanimidad,** nombrar como Presidente Ad Hoc al Lic. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno y como Secretaria Ad Hoc a la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge.

Acuerdo firme.

**ARTICULO PRIMERO: Firma de Acta**

No se tiene acta alguna para firmar.

**ARTICULO SEGUNDO: Asuntos de Presidencia**

Al no existir asuntos de Presidencia a tratar se procede a pasar al Tercer Punto del Orden del Día.

**ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.**

**1) Elección de Presidencia y Secretaria del Consejo Superior Notarial**

El Lic. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno, Presidente Ad Hoc, inicia la sesión, solicitando propuestas de candidatura para los puestos de Presidente y Secretario del Consejo Superior Notarial

El Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Colegio de Abogados sugiere que las propuestas que se hagan para los puestos de Presidente y Secretario del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado sean debidamente razonadas,

justificando con las cualidades de las personas para ocupar los puestos.

Se proponen como candidatos al Lic Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno, para el cargo de presidente y a la Licda Laura Mora Camacho, para el cargo de secretaria.

El Consejo Superior Notarial discute el tema.

Se somete a votación el cargo de Presidente y Secretaria del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado.

### **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

#### **Acuerdo 2015-004-001:**

- a) El Consejo Superior Notarial por unanimidad elige al Lic. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno, como Presidente del Consejo Superior Notarial
- b) El Consejo Superior Notarial por unanimidad elige a la Lic. Laura Mora Camacho, como Secretaria del Consejo Superior Notarial.
- c) Acuerdo Firme.

#### **2) Resolución Administrativa Núm.DG-101-2014 del Instituto Costarricense sobre Drogas.**

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano hace del conocimiento del Consejo Superior Notarial la Resolución Administrativa Núm.DG-101-2014 del Instituto Costarricense sobre Drogas.

El Consejo Superior Notarial discute el tema.

### **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

#### **Acuerdo 2015-004-002:**

- a) Se conoce, se toma nota y se tiene por recibido la nota de la Resolución Administrativa Núm.DG-101-2014 del Instituto Costarricense sobre Drogas.
- b) Trasladar la Resolución Administrativa Núm.DG-101-2014 del Instituto Costarricense sobre Drogas a la Asesoría Jurídica para que emita el criterio legal sobre la competencia que tiene la Unidad de Inteligencia Financiera en relación con la obligatoriedad de Dirección Nacional de Notariado de acatar la resolución mencionada y cualquier otra disposición que se emita al respecto por parte de dicha Unidad.
- c) Acuerdo firme.

#### **3) Nota sin número de la Licda. Andreína Vincenzi Guilá**

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, procede a leer la nota enviada por la Licda. Andreína Vincenzi Guilá, dirigida a la Sra. Cristina Ramírez Chavarría, Ministra de Justicia y Paz, en dónde renuncia a la representación del Consejo Superior Notarial ante la Junta Administrativa del Registro Nacional.

El Consejo Superior Notarial discute el tema.

Acta Ordinaria N° 004-2015

28 de enero, 2015

Pág. 3 de 5

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2015-004-003:**

- a) Se conoce y se tiene por recibido la nota enviada por la Licda. Andrefna Vincenzi Guillá, dirigida a la Sra. Cristina Ramírez Chavarría, Ministra de Justicia y Paz, en dónde renuncia a la representación del Consejo Superior Notarial ante la Junta Administrativa del Registro Nacional.
- b) Solicitar criterio jurídico a la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Notariado, sobre lo siguiente:
  - a. Si de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Creación del Registro Nacional, se debe designar como representantes de la Dirección Nacional de Notariado a miembros del Consejo Superior Notarial;
  - b. En caso de una respuesta afirmativa, de la anterior Interrogante, determinar si la designación como representante de la Dirección Nacional de Notariado ante la Junta del Registro Nacional, debe recaer en un miembro propietario o en un miembro suplente del Consejo Superior Notarial;

c) Acuerdo firme.

**4) Cuadro de fechas y horas para las Sesiones Ordinarias del Consejo Superior Notarial.**

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional hace entrega del cuadro de fechas y horas para las Sesiones Ordinarias del Consejo Superior Notarial.

El Consejo Superior Notarial discute el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2015-004-004:**

- a) El Consejo Superior Notarial acuerda cambiar el día de las sesiones para los jueves, cada quince días, manteniendo el mismo horario de las 8:30 a.m.
- b) Acuerdo Firme

**5) Exposición de Aspectos Generales.**

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo hace exposición de tres temas importantes para discutir:

1. La separación del Régimen del Servicio Civil, según Acuerdo 2014-024-002 de la Sesión Ordinaria 024-2014 del 17 de diciembre.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2015-004-005:**

- a) Autorizar al Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado para que estudie el Acuerdo 2014-024-002 de la Sesión Ordinaria 024-2014 del 17 de diciembre y proponga las adecuaciones correspondientes a ese acuerdo para que sean presentadas y conocidas por el Consejo Superior Notarial.
- b) Acuerdo firme.

2. Compra del 5to. Piso del Edificio Sigma en dónde se encuentra actualmente la Dirección Nacional de Notariado.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado informa verbalmente ante el Consejo Superior Notarial, que se ha conformado un equipo de trabajo, para establecer un cronograma de actividades con el fin de iniciar todos los procedimientos y tareas necesarias para la compra del 5to. piso del Edificio Sigma para el funcionamiento de la Dirección Nacional de Notariado.

El Consejo Superior Notarial conoce el tema de la compra del 5to. Piso del Edificio Sigma en dónde se encuentra actualmente la Dirección Nacional de Notariado.

#### **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2015-004-006:**

- a) Tener por recibido el informe del Director Ejecutivo.
- b) Solicitar al Director Ejecutivo, que una vez confeccionado, someta a conocimiento del Consejo Superior Notarial el cronograma de actividades y tareas
- c) Acuerdo firme.

3. Proceso Contencioso Administrativo, establecido contra la Dirección Nacional de Notariado, por el Banco Nacional de Costa Rica y otros.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado informa verbal y someramente ante el Consejo Superior Notarial, Proceso Contencioso Administrativo, establecido contra la Dirección Nacional de Notariado, por el Banco Nacional de Costa Rica y otros, específicamente, solicitando la nulidad de la Directriz, D-CSN-DNN-01-2012 referida a la "Definición de parte para efectos del Notariado Institucional".

El Consejo Superior Notarial se da por enterado de la existencia del proceso contencioso establecido por el Banco Nacional de Costa Rica y otros contra la Dirección Nacional de Notariado.

#### **EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo 2015-004-006:**

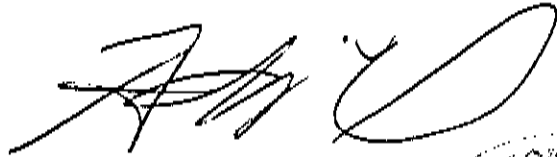
- a) Tener por recibido el informe del Director Ejecutivo.
- b) Acuerdo firme.

Acta Ordinaria N° 004-2015

28 de enero, 2015

Pág. 5 de 5

Se levanta la sesión a las diez horas con treinta minutos.



Lic. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno  
PRESIDENTE



Licda. Laura Mora Camacho  
SECRETARIA



